

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47400 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1251/2019, por Auto de fecha 31 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a don José Luis Carles Fernández, con NIF 07495607E y domiciliado en calle Secundino Zuazo nº 4, portal 9 de Boadilla del Monte (Madrid), CP 28660.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Pilar Abad Pascual, con domicilio postal en Avenida de América nº 8, Bajo D, CP 28028 (Madrid) y dirección electrónica: blanca.admon@abadinsuga.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A190062074-1